

RESOLUCIÓN Nº 1 0 7 7 EXPEDIENTE Nº 8120-003279/2019

NEUQUÉN, 05 SEP 2019

VISTO:

El Dictamen Nº 076 del 25 de junio de 2019 de la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se autorizó a los Supervisores/as, Directores/as de Establecimientos Educativos Públicos de Neuquén Capital a autenticar las copias de Documentación Menor: Constancias o Certificados de Congresos, Cursos, Seminarios, Jornadas, Talleres, Competencias Deportivas, Conferencias, para su Integración al Legajo de los/as docentes de su Jurisdicción, únicamente ante la presentación del correspondiente original, siempre que este no exhiba tacha o enmienda alguna;

Que es necesario atender el requerimiento de los docentes de Neuquén capital, en lo referente a la autenticación de Documentación Menor, ganándose con ello economía, comodidad y celeridad procesal;

Que a fin de revalidar el citado Dictamen es indispensable la ratificación del mismo por el Cuerpo Colegiado;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN R E S U E L V E

- **1º) RATIFICAR** el Dictamen Nº 076/2019 de la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial.
- **2º) DETERMINAR** que por la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Subsecretaria de Articulación de Políticas Públicas Educativas; Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Coordinación Legal y Técnica; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección Provincial de Educación Hospitalaria y Domiciliaria; Dirección General Modalidad Artística; Dirección General de Modalidad Educación Física y Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias.

3°) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial a fin de dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 2°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

Vocal Rama Inicial y Primaria Consejo Provincial de Educación

DRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despact y Mesa de Entradas
ONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Vocal Nivel Secundario, Técnica y Superior Técnica y Superior Total Ministerio de Educación Scovincia del Neuquén

> Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI Vocasi Nivel Inicial y Primarlo P.E. - Ministerio de Educación Provincia del Neguen

Prof. LEANDRO POLICANI VOCAL POR LOS CONSEIOS ESCOLARES Conseio Provincial de Educación